

A

LOCALES

ESTADO DEL TIEMPO

De acuerdo con el informe del Ideam, hoy se estiman lluvias de carácter moderado en el centro y sur de Bolívar, sur de Córdoba y sur de Sucre. Probabilidad de lloviznas ligeras en Cesar, sur de Magdalena.

EL PAÍS, HOY



	MAX	MIN
Santa Marta	35	24
Cartagena	34	25
Montería	36	25
Bogotá	20	12
Medellín	26	18
Cali	32	17
Bucaramanga	28	20
Cócuta	35	22
Pereira	26	18

BARRANGUILLA

	Sáb	Dom
	Max 31 Min 27	Max 31 Min 27
HOY	MAX	MIN
Riohacha	34	26
Valledupar	38	25
Sincedejo	33	25

El Ministerio de Transporte aseguró los recursos tras una determinación del Confis que aprobó la reprogramación de algunas vigencias futuras.

Gobierno invertirá \$30 mil millones en canal de acceso

Por Lupe Mouthon
y Denis Contreras

Los recursos de inversión para el dragado preventivo del canal de acceso al Puerto de Barranquilla parece que están asegurados. El Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) aprobó las partidas que requiere el Ministerio de Transporte para financiar varios proyectos de infraestructura del país.

Para la consecución de los recursos, el Confis avaló la reprogramación de vigencias futuras de los proyectos Ruta del Sol II y Ruta del Sol III; es decir, se liberaron estas partidas para que el Ministerio de Transporte pudiera atender temas como el de la navegabilidad por el canal de acceso.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio, la cartera destinará \$30 mil millones en las tareas de relimpia que se deben realizar este año y el próximo para garantizar un "buen calado", de tal manera que la actividad portuaria no se vea afectada.

La idea del Ministerio es mantener la navegabilidad mientras se define el contrato de la App del Río Magdalena y su entrada en operación.

De esta manera, las intervenciones que se realizarán tendrán un carácter preventivo y no reactivo, garantizando los niveles de servicio requeridos y evitando el encallamiento de buques en la zona, según informó el Ministerio.

En un comunicado emitido en la tarde del viernes, el Ministerio afirmó que de esta manera el Gobierno

PARA OBRAS ACUERDO CON ECOPETROL

Con miras en la recuperación de la navegabilidad de un tramo del Magdalena, Ecopetrol firmó un convenio para realizar inversiones con Cormagdalena. La empresa se encargará de la supervisión del convenio y del suministro de la información sobre sus avances que contempla que hasta el 2022 se asignarán recursos en la medida que se definan y aprueben cada uno de los proyectos para la realización de obras de dragado y batimetrías entre la Armada y la Bufaleira, en Barrancabermeja. Este acuerdo tiene como objetivo garantizar la navegabilidad en el río y su desarrollo como una

alternativa comercial y turística para el país. El convenio fue suscrito por el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón y el director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado, en una visita a Barrancabermeja de la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco. "Para Ecopetrol es fundamental aportar a esta iniciativa ya que el río Magdalena es el medio de transporte fluvial utilizado para el transporte de productos como combustible, diésel, gasolinas, jet, gas propano, propileno, butano y aromáticos como tolueno y xileno", dijo el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón.

nacional le brinda al sector portuario una respuesta inmediata, de corto y largo plazo, al dragado del canal de acceso y confirma su compromiso con la "competitividad del país al tener en cuenta las necesidades del sector y garantizar la navegabilidad de este canal".

Frente al anuncio del Ministerio, el director de Asoportuario, Alfredo Carbonell, manifestó que el Gobierno no aprobó los \$41 mil millones que habían solicitado para el dragado permanente.

De los recursos asignados —dijo Carbonell— solo \$17 mil millones son para los trabajos que se deben hacer en el segundo semestre de este año. Manifestó su preocupación porque los dineros son limitados y no están totalmente garantizados.

El dirigente gremial aseguró que el Ministerio tiene pensado usar a Findeter como vehículo de financiación.



Un grupo de funcionarios de Espacio Público realiza una inspección a un local en el norte de B/quilla.

Policía no podrá cerrar locales comerciales: PND

Artículo 141 del Plan devuelve facultades a los inspectores.

Requisitos para causal de cierre pasó de diez a cuatro.

Por Jesús Blanquicet



CLEMENTE FAJARDO
Secretario de Gobierno

"Ahora la competencia corresponde a los inspectores de policía".

El Congreso, a través de la aprobación del artículo 141 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), devolvió a los inspectores la potestad para realizar el cierre temporal de establecimientos comerciales, con lo que retira esas facultades a la Policía Nacional.

La normatividad "que afecta la actividad económica", en este caso adicionó un párrafo al numeral 16 del artículo 92 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Tal aspecto jurídico establecía que no se debía desarrollar la actividad económica "sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente", los cuales eran 10 requisitos relacionados con el uso de suelo, certificado de salud pública, certificado de bomberos, Cámara de Comercio, Sayco y Acinpro, entre otros, que si no eran presentados a la Policía

al momento de hacer una inspección eran causal de cierre del establecimiento.

El secretario de Gobierno del Distrito, Clemente Fajardo, manifestó que la Policía "ya no podrá realizar cierres temporales de establecimientos comerciales, por lo que la función corresponde a los Inspectores de Policía".

El funcionario señaló, además, que ahora solo se tendrá en cuenta cuatro aspectos para ser causal de cierre de establecimientos, los cuales están contemplados en el artículo 87 del Código de Policía: el registro mercantil, avisar al comandante de Policía de la jurisdicción, el uso del suelo y en caso de venta de equipos móviles, contar con el permiso de Mintic.



De izquierda a derecha: el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón; la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, y el director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado.

DEFENSA DE MANTILLA APELÓ MEDIDA DE LA PROCURADURÍA



Steimer Mantilla

Mandatario porteño dice que respeta la decisión del ente.

Tras conocerse la medida de suspensión emitida por la Procuraduría General de la Nación, el alcalde de Puerto Colombia, Steimer Matilla, aseguró que sus abogados apelaron la decisión de inmediato.

El mandatario manifestó que respeta la decisión de la Procuraduría, pero que espera que el fallo de segunda instancia se resuelva a su favor, en derecho.

En sus declaraciones, Mantilla dijo que seguirá trabajando por el municipio, en cumplimiento de sus labores administrativas, teniendo en cuenta que ya faltan pocos meses para culminar el periodo para el que fue elegido.

"No entendemos lo que está pasando, más en estos tiempos últimos del proceso, cuando hoy consideramos que nosotros no hemos hecho nada diferente de traerle desarrollo a nuestro municipio, traerle colegios, calidad educativa, traer vías, traer hospitales, traer agua y alcantarillado", manifestó Mantilla.

Según el alcalde, esta medida lo alerta porque "pone en riesgo" los proyectos que se están ejecutando y los que van a empezar a ejecutarse.

Mantilla dijo que confía en que podrá terminar, el 31 de diciembre próximo, el periodo de gobierno para el que fue elegido.

Bloquean la Cordialidad por falta de energía eléctrica en Luruaco

El pasado jueves fueron hurtados 530 metros de cableado.

Por Gabía Amaya

Dado el robo de 530 metros de cable, los habitantes de Los Pendales, La Puntica y Los Límites, en el municipio de Luruaco, bloquearon ayer la vía La Cordialidad debido a que se encuentran sin el servicio de energía eléctrica desde hace dos días.

Según la comunidad, la emergencia se viene presentando desde el jueves en horas de la tarde y aunque han realizado varios llamados a la empresa Electricaribe para que atienda la situación, no han recibido respuesta alguna.

El robo se dio a la altura del kilómetro 1 de la vía



Vecinos de la Cordialidad en el bloqueo de la vía.

Luruaco—Los Pendales. Lurián Angulo, una de las afectadas, sostuvo que los niños y adultos mayores han sido los más afectados por la falta de fluido eléctrico.

"Mi hija de tan solo cinco meses no pudo conciliar el sueño en toda la noche debido a la falta de energía. A eso se le suma el calor que no está azotando por estos

días. No es justo que los ladrones sigan haciendo tanto daño en Pendales", sostuvo la mujer.

RESPUESTA DE ELECTRICARIBE. La empresa de energía eléctrica mostró su rechazo a los actos de delictivos que se registran en contra de su infraestructura, puesto que afectan la

prestación del servicio de energía eléctrica.

Flor García, gerente de Electricaribe en Atlántico sur, sostuvo que en el corredor del presente año, alrededor de 8.000 metros de redes han sido hurtadas en el departamento.

La agente Especial de Electricaribe, Ángela Patricia Rojas Combariza, hizo un llamado a la comunidad para denunciar ante las autoridades competentes los actos de vandalismo que afectan la red de distribución de energía y generan interrupciones en el servicio, así como los intentos de comercialización del material.

Hasta el cierre de esta edición, la empresa Electricaribe realizaba las gestiones para restablecer el servicio de energía eléctrica en este sector del departamento.